



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-2271



Fecha de ingreso:23-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-07-2024

Folio:2024-2271

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VICTOR MANUEL DURAN AMEZAGA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-314-056-00034-00-0000

Propietario: VICTOR MANUEL DURAN AMEZAGA

Domicilio: CALL FRANZ LITZ 4216 COLONIA HERRADURA LA SALLE

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	38.50	0.00		417.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	38.50	0.00		83.60
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	417.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	38.50	0.00		83.60
TOTALES			0.00	115.50	0.00		\$ 1,003.19

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados; cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-07-2024 9:39:47

Dirección: null

Usuario:

302c02144c1bd6b3b8f3d326717e0dc82352f7b1a1e884f4021454fce9b9ab201c5affedabf5c1a217b7f73a369